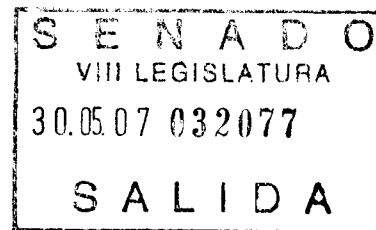


*El Presidente del Senado*



11203

Excmo. Sr.:

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 29 de mayo de 2007, ha aprobado la moción número 180. del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

“El Senado insta al Gobierno a:

Crear un Consejo de Responsabilidad Empresarial, como foro de encuentro de todas las partes interesadas en la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE), que mantenga un diálogo multilateral permanente sobre la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) y proponga al Gobierno acciones de fomento de la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE).

Impulsar una política de fomento de la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) en la que prime la transparencia informativa y la difusión a través de publicaciones y otros medios de las buenas prácticas empresariales en materia de acción social”.

Palacio del Senado, a 30 de mayo de 2007.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top and a long, sweeping tail that extends downwards and to the right.

Francisco Javier Rojo García

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN CONSEJO DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL Y AL IMPULSO DE UNA POLÍTICA DE FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS (RSE) (S. 662/000180).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que insta al Gobierno a la creación de un consejo de responsabilidad empresarial y al impulso de una política de fomento de la responsabilidad social de las empresas.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, no quisiera comenzar mi intervención sin antes referirme a los trabajos que ha realizado la denominada subcomisión para potenciar la responsabilidad social de las empresas, que se creó en el Congreso de los Diputados el 9 de febrero del 2005 y finalizó el 21 de julio del 2006, y cuyo objetivo no era otro, como así lo indica su nombre, que el que mi grupo parlamentario pretende con esta moción: fomentar y potenciar la responsabilidad social de las empresas, lo que a continuación intentaré explicar a sus señorías.

Como ustedes conocen muy bien, los datos de la economía española son muy buenos; no hay más que fijarse en los últimos presentados en el primer trimestre del 2007: el PIB ha crecido un 4,1 por ciento interanual, la productividad ha crecido el 1,1 por ciento, aumenta el empleo, aumentan las exportaciones, los bienes de equipo son el

principal sector tanto exportaciones como importaciones, y podemos observar cómo parte de estos buenos resultados macroeconómicos son debidos a las empresas, que forman parte del tejido económico del país y, como no podía ser de otra manera, gracias a sus resultados excelentes son uno de los promotores de que el crecimiento económico en general sea también excelente.

¿Qué quiero decir con esto? Que las empresas son parte fundamental del progreso económico del país y el motor principal de esta actividad económica; el corazón del mercado, una pieza fundamental que regula la actividad de oferta y demanda de productos y servicios de la sociedad y, además, son parte fundamental que debe integrar la sociedad que queremos construir, una sociedad cohesionada en la que los ciudadanos tengan los mismos derechos, las mismas oportunidades, todo ello, en constante actividad económica.

Pero, señorías, estamos en el siglo XXI y la sociedad observa cómo el poder de las empresas en cualquier economía del mundo es indiscutible. Y ustedes saben muy bien que el poder conlleva responsabilidad. No hay futuro en el siglo XXI para una empresa que no sea socialmente responsable. Esta sería al menos una forma de afrontar uno de los retos con el que nos encontramos, que no es otro que el de la globalización.

Señorías, el debate de la responsabilidad social empresarial en España está todavía en plena ebullición de ideas y aportaciones desde diferentes puntos, por lo que entendemos que es necesario propiciar el intercambio de posiciones y argumentos en los distintos foros y dejar que vayan tomando cuerpo las líneas más sensatas y pragmáticas del debate. La responsabilidad social de las empresas puede ser un gran instrumento de transformación, una herramienta necesaria para crear una sociedad cohesionada. Y eso no es un elemento novedoso en el mundo empresarial; podemos encontrar experiencias en el siglo XIX en todos los países europeos. En España tenemos multitud, como, por ejemplo, el surgimiento del movimiento de cooperativas de consumo, o las colonias industriales textiles, que dejaban constancia de las condiciones de vida de las familias de los trabajadores con escuelas, con centros sanitarios y lugares de esparcimiento y ocio, reflejando la visión paternalista de empresarios de aquella época. Esos cambios no fueron sencillos y fáciles, pero los modelos de trabajo siguen evolucionando. Hoy es habitual que detrás de cualquier importante proyecto o actividad cultural o deportiva aparezcan empresas patrocinadoras.

Cualquier empresa consolidada que analicemos desarrolla diversidad de acciones de responsabilidad social respecto de los principales grupos de interés con los que se relaciona: trabajadores, clientes, proveedores y la sociedad en general.

¿Cuál es la empresa que ante un problema familiar grave o la necesidad acuciante de un trabajador no tiene el mínimo interés de intentar ofrecerle su ayuda? ¿Cuál es la empresa que se despreocupa de que los productos que fabrica puedan generar daños graves al medio ambiente? ¿Cuál es la empresa asentada en un municipio pequeño que no colabora de alguna forma en una iniciativa impor-

tante que el ayuntamiento promueva para desarrollar el propio municipio? ¿O cuál es la empresa que no facilita asesoramiento o ayuda que un buen profesional autónomo necesita, por ejemplo, para realizar estudios de seguridad, de obras, de reformas? ¿Qué quiero decir con esto, señorías? Que posiblemente puedan pensar que peco de ingenuidad, que éstas son cosas interesantes pero que no forman parte del cometido empresarial, que no es otro que ofrecer productos de calidad a buen precio y obtener de ello un buen beneficio económico. Es cierto, pero sólo en parte. No conviene confundir a los verdaderos empresarios que crean riqueza y bienestar en nuestra sociedad con negociantes y meros especuladores que se mueven exclusivamente por el afán de lucro.

Señorías, tampoco tiene que ver con aquellos pequeños ahorradores o inversores individuales que lo que requieren es mayor transparencia de información; por ejemplo, cuando un pequeño inversor invierte en fondos de inversión de las empresas que cotizan en bolsa y realmente no sabe dónde invierte porque necesita información que no tiene. Todo esto es la responsabilidad social empresarial.

También constato que se trata de una materia difícil cuando observamos que la mayoría de las empresas españolas son pymes y que, afortunadamente, están aumentando. Por eso, la tarea de convicción es mayor. Pero, señorías, veo con preocupación cómo las organizaciones de la sociedad, las que articulan ciudadanos o consumidores u organizaciones que promueven grandes valores de derechos humanos, solidaridad, desarrollo, la lucha contra el hambre y otras tantas, son débiles y no son ayudadas por el sector de la comunicación, también elemental para potenciar este nuevo tipo de cultura empresarial.

Y no podemos olvidar que la competencia global en la que se desenvuelven las empresas puede constituir también una incompatibilidad para la responsabilidad social. El mercado impone exigencias de bajo coste cuya esencia puede ser antagónica a la cultura de responsabilidad social empresarial. Pero ante este escenario realista, que no dudo de que en ocasiones pueda ser complicado, ante esta realidad o, como prefieran, a pesar de esta realidad, está emergiendo un movimiento de empresas que comienzan a incorporar la RSE como una parte integral de sus estrategias y de sus operaciones; empresas que, por ejemplo, potencian la acción pública de las ONG dedicadas a la cooperación y al desarrollo y que las incorporan en su estrategia de mercado. Así, por un lado, las empresas introducen sus productos en países subdesarrollados y, por otro lado, cooperan desde el campo de su propia actividad profesional y son los propios empleados de las empresas quienes trabajan como cooperantes con los países a través de sus proyectos de cooperación.

Pero no nos debemos conformar con que la solidaridad sólo sea para el beneficio puntual de *marketing*. Por ejemplo, ante una desgracia en un país subdesarrollado las empresas acuden al lugar y venden que han sido solidarias, que han estado trabajando para la causa, pero no nos referimos sólo a este tipo de solidaridad. Pretendemos que las empresas sean responsables y que potencien la activi-

dad de este tipo de organizaciones que están trabajando todo el año en estos países menos desarrollados.

Pero también hay que potenciar la actividad de control de organizaciones de consumidores y, por eso, es necesario que las empresas se impliquen en la cultura de la transparencia, promoviendo el control de consumo, la publicidad informativa y que exista una calidad real de los productos. Y, asimismo, en el plano ecológico es vital el respeto al medio ambiente, minimizar la generación de residuos y el cambio climático, elementos que de una forma u otra también afectan a las empresas, a sus agentes y a la sociedad; así como respetar los derechos humanos con unas condiciones de trabajo dignas que favorezcan la seguridad y salud laboral y el desarrollo humano y profesional de los trabajadores, la evaluación del trabajo y el respeto de los horarios laborales, la formación, un salario justo y la creación de riqueza de la manera más eficaz posible; crear riqueza tiene un sentido amplio. Nos quejamos exclusivamente en indicadores de beneficio económico. La mejora de la competitividad también se valora en capital humano, en innovación, en crecimiento de valores y esto ha de tenerse en cuenta, señorías. Y, como no puede ser de otra forma, continuar con el crecimiento económico de las empresas que son el motor fundamental de la actividad, como bien he comentado anteriormente.

Señorías, para abordar cuestiones tan diversas es necesario conceptuar y homologar todos los términos a los que se refiere la responsabilidad social empresarial en diferentes sectores como bien he comentado anteriormente. Por ello, nuestra moción pretende únicamente crear un consejo de responsabilidad empresarial, como un foro de encuentro de todas las partes interesadas en la RSE, que mantenga un diálogo multilateral permanente sobre la responsabilidad social de las empresas, que éstas propongan al Gobierno acciones de fomento de la RSE, e impulsar una política de fomento de la RSE en la que se prime la transparencia informativa y la difusión a través de publicaciones y otros medios de las buenas prácticas empresariales en materia de acción social.

Señorías, estamos ante un instrumento de política económica y una solución de futuro. Todos los sectores de interés: asociaciones empresariales, sindicatos, organizaciones de consumidores, sociedad civil, instituciones educativas, escuelas de negocios, entidades que promuevan fondos de inversión socialmente responsables, entre otros, han de diseñar un marco general que impulse la responsabilidad social empresarial, porque todos somos partícipes de la sociedad en que vivimos y no podemos pretender que los buenos resultados económicos se alejen de ella.

Es un buen momento, el mejor, en mi opinión, para debatir sosegada y responsablemente en un foro de encuentro con todas las partes interesadas, con transparencia y tranquilidad.

Señorías, no hay futuro sin la responsabilidad social empresarial. En su mano está que la impulsemos y no hay mejor forma hoy en esta Cámara que su voto sea favorable a esta moción. Por tanto, les pido su apoyo porque, como he

dicho, tenemos un trabajo muy apasionante por delante y un largo camino por recorrer.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Señorías, la responsabilidad social corporativa es una cuestión muy viva, no solamente en nuestra sociedad sino también en la Unión Europea, donde se lleva años debatiendo sobre su contenido y su ámbito de aplicación.

Después de un periodo en el cual en Estados Unidos determinadas empresas se vieron en la necesidad de rendir cuentas, incluso en el ámbito penal, debido a una serie de conductas inadecuadas y de falsedades contables, se desarrolló un debate que ha ido concretándose en este concepto de responsabilidad social corporativa.

Evidentemente, en algunos aspectos esta discusión sería tautológica y hasta cierto punto inadecuada, dado que obviamente una empresa o un conjunto o conglomerado de empresas siempre está inserto en una sociedad, y esta sociedad, en democracia y en un Estado de Derecho, dispone de una serie de normas y requisitos que obligan al cumplimiento de unas leyes que tienen también su dimensión social.

Por tanto, ¿por qué esta especial atención a la empresa incorporándole este concepto de responsabilidad social, si de hecho ya lo es en los múltiples ámbitos en los que opera: el laboral, el local, el medioambiental, etcétera? Evidentemente, ha de cumplir una serie de normativas que tienen su correspondiente repercusión social.

Como ya he dicho, la Unión Europea lleva años analizando esta cuestión y, aunque en un principio se llegó a acariciar la idea de alcanzar una directiva que obligase a las empresas que allí operasen a cumplir una serie de requisitos, finalmente se ha llegado a un acuerdo sobre una coordinación y el establecimiento de un código de conducta que sea asumido voluntariamente por las empresas, código que en estos momentos está siendo debatido en el seno del Parlamento Europeo.

Paralelamente, estamos desarrollando este debate gracias a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros estamos de acuerdo en el fondo de la propuesta por cuanto introduce un elemento más para ir concretando la manera en que se establece un foro de acuerdo sobre las repercusiones sociales que tiene la actuación de las empresas.

En nuestra enmienda, matizamos tres aspectos fundamentales: en primer lugar, lo que hay que hacer es impulsar un consejo de responsabilidad empresarial —como señala la moción—, pero este impulso debe venir sobre todo por el actor principal al cual nos dirigimos, que es la empresa y, evidentemente, por otros sectores que se pueden asociar, pero el protagonismo principal es de la empresa.

En segundo lugar, no la imposición de un consejo, sino el impulso, de común acuerdo con las empresas, con las cuales se asociarán otros sectores.

Y, finalmente, como es una cuestión transversal, y precisamente porque es un ámbito de actuación económica el propio de la empresa y también un ámbito social, un aspecto que debemos tener cada vez más en cuenta en la responsabilidad social de la empresa es la sostenibilidad y la dimensión medioambiental. Por tanto, la transversalidad de este consejo estaría asegurada por su vinculación a la Presidencia del Gobierno. Esas son las tres observaciones básicas que hacemos a la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Gracias señoría.

Para manifestar la posición sobre la enmienda que acaba de presentar el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Compartimos la filosofía de la enmienda que ha presentado Convergència i Unió, señor Gasòliba.

Como usted bien ha explicado, es necesario que impulsemos la responsabilidad social empresarial, que fomentemos este tipo de cultura para extenderla entre las empresas, que son el motor fundamental que tienen que llevar a cabo esta cultura, y eso requiere una política: tienen que establecerse normas que la favorezcan, tiene que hacer más rico el diálogo entre los agentes sociales, tiene que promover acuerdos voluntarios de la responsabilidad social de las empresas, pero también debe promover valores y generar conductas sociales, y todo esto se tiene que hacer —como bien manifiesta nuestra moción— dentro de un foro, que es al que denominamos consejo de responsabilidad social empresarial, que usted manifiesta en su enmienda de sustitución.

No puedo entender por qué presenta esta enmienda. Si en principio estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, no entiendo por qué vincula este foro, este punto de encuentro de los agentes sociales y de los agentes implicados con la empresa, motor fundamental —usted lo ha reiterado en su moción, pero yo doy por descontado que es la empresa la que tiene que formar parte—, a la Presidencia del Gobierno. Entiendo que es el Gobierno el que tiene que tomar las medidas adecuadas para que se cree este consejo de responsabilidad empresarial y, a posteriori, será necesaria una normativa para llevar a cabo estas políticas.

Lo único que pretende la moción es que este debate, que tiene diferentes matizaciones, se realice dentro de un foro, con el que —repito— estamos de acuerdo, y creo que usted no tiene por qué matizar más, porque la moción así lo señala. Estamos de acuerdo en el fondo, que no es otro que empujar al Gobierno a que realice este tipo de políticas, y lo que se busca es la excelencia en su comportamiento de los *stakeholders*, que, como bien saben los expertos, no son más que los grupos propios de interés,

que son los que tienen que formar este consejo de responsabilidad empresarial, que lo que tienen que hacer es mejorar la competitividad dentro de las relaciones laborales, crear la formación profesional continua y conseguir que las empresas tengan en cuenta la conciliación familiar y laboral, la igualdad de sexos y un largo etcétera. Fomentar este tipo de cultura requiere una política, que tiene que estar sustentada por el Gobierno y que consiste en darle impulso.

Termino ya, señor presidente. No vamos a poder aceptar esta enmienda porque, estando de acuerdo en el fondo de la cuestión, entendemos que no hemos de poner más trabas y palos en la rueda dificultando este proceso del que, como bien he dicho antes, todavía queda mucho camino por recorrer. Espero que esta Cámara apoye con un porcentaje muy alto que la responsabilidad social empresarial es cosa de todos y, sobre todo, de la sociedad en general.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: *Eskerrik asko*, presidente.

La moción que se plantea es un tanto filosófica y espiritual; es más, no sé si conecta mucho con la realidad que tenemos en el mundo de la empresa y con el entorno social y empresarial que circunda este Estado.

Creo que en el mundo empresarial se ha producido una evolución respecto al paternalismo propio de las empresas —y me estoy refiriendo a las medianas y a las grandes, aunque luego haré un pequeño esbozo sobre las pequeñas— de una o dos generaciones atrás. Entonces existía cierto paternalismo con respecto al mundo del trabajo y se generaron y fomentaron aspectos sociales relacionados con economatos, viviendas, comedores, guarderías y sistemas retributivos complementarios a las pensiones. Al menos en el entorno de las grandes y medianas empresas existía cierta dimensión social referenciada a un concepto paternalista y de cobijo procedente del siglo anterior.

Creo que se ha producido un cambio radical y en este momento lo que prima en la empresa mediana y grande es maximizar el rendimiento, la productividad, la eficiencia y la eficacia al precio que sea y como sea, dejando los aspectos sociales y humanos de lado o por lo menos en el vagón de cola.

No digo más si pasamos a la siguiente generación y analizamos qué es lo que está prevaleciendo en el mundo empresarial del entorno que nos rodea, donde predomina un ámbito totalmente liberal. En este momento las grandes y medianas empresas —y lo estamos viendo no solo a nivel estatal sino también europeo— andan como aves de rapiña con los fondos de capital riesgo, y en un intento de conseguir el máximo rendimiento a corto plazo buscan fórmulas, como los expedientes de regulación o las salidas rápidas de la gente, al objeto de rentabilizar inmediata-

mente las empresas y sacar de la forma más rápida y ágil posible el mayor rendimiento a su inversión y a sus inversores, eso sí, sin salvaguardar el bienestar de las personas y los aspectos sociales o dejándolos totalmente de lado.

Pero existe otro entorno, el de las pequeñas empresas, donde también se está desarrollando esta situación, por lo menos en nuestro país, en el País Vasco, aunque también en el Estado español. Las empresas pequeñas de una a diez personas ocupan del 85 al 90 por ciento del entramado y del colectivo empresarial, y aquí lo fundamental es la supervivencia en un mundo globalizado y eminentemente competitivo.

Sí nos parece interesante, y así lo tenemos que decir, que en la moción se propugne la transparencia informativa, la difusión de los datos y la búsqueda de un futuro totalmente concreto en los entornos económicos y sociales y en aquellos que rodean a la empresa, pero también tenemos que decir que en el futuro en los trabajos van a darse situaciones, respecto a los contratos, las temporalidades, los horarios, la retribución salarial o la nocturnidad, que no solo no van a mejorar sino que van a ir a peor. Es decir, creemos que los aspectos sociales van a ser una excepción, no van a ser un denominador común que impere en las relaciones de la empresa y los trabajadores.

Nos parece una moción interesante, pero de cara a la galería. Una idea sí hay que buscar: un mundo con una responsabilidad empresarial y de una responsabilidad social. Pero, ¿estamos dispuestos, está dispuesta la empresa fundamentalmente, a conciliar la vida familiar y la vida empresarial? ¿Qué pasa en nuestras empresas cuando están sucediendo casos de mujeres embarazadas con problemas graves de continuación en el puesto de trabajo? ¿Qué está pasando con la formación continua y la formación permanente? ¿Qué está pasando con la búsqueda de fórmulas de encuentro de nuevas técnicas y fórmulas de innovación?

Creemos que la idea es interesante, pero a mí me parece que hay que plasmarla y concretarla mucho más. La sociedad y el mundo empresarial no van por ese derrotero. EA, como partido que ampara a este humilde senador y según nuestra forma de pensar y de ser, coincide con este consejo de responsabilidad empresarial, con esta fórmula de que se mantenga un diálogo entre todos los agentes sociales, pero creemos que es un tanto utópica y vacía. Pero con todo, para que no digan que nunca aportamos ideas favorables y que no apoyamos, por lo menos por esta vez vamos a intentar apoyar una idea un poco bucólica y más altruista.

*Eskerrik asko*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa*.)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que es un debate muy interesante y la lástima es que estemos limitados por el tiempo.

Uno de los mejores análisis que se han hecho y que tenemos a nuestra disposición sobre la responsabilidad social corporativa ha sido realizado por la Fundación de Estudios Financieros, que en el número 16 de sus informes hace una observación interesante y dice: No se tendría que decir responsabilidad social corporativa, sino responsabilidad corporativa, porque, como he dicho, las empresas tienen muchas responsabilidades en diversos ámbitos y, por lo tanto, el social es uno de ellos.

Cuando yo escuchaba el razonamiento que ha expuesto sobre nuestra enmienda la senadora Vicente, me ha parecido que estaba visualizando el Consejo Económico y Social. Este ya existe, no se trata de volver a reunir a todos los operadores económicos y laborales, como es tradicional, junto con profesiones liberales en un Consejo Económico y Social. Nuestra filosofía de lo que puede ser este consejo es, primero, impulsarlo, pero que la creación y la composición tengan como protagonistas principales a las empresas, porque, en definitiva, no estamos tratando de todo el ámbito económico y social, estamos tratando de la dimensión que tiene la empresa con repercusiones en una serie de ámbitos donde se le da un especial acento al social, pero insisto en que hay otros más y cada vez tendremos que incorporar con más atención el medioambiental.

¿Por qué nosotros insistimos en la vinculación a Presidencia? Precisamente por esto, porque creemos que es muy transversal y por lo tanto el ámbito de gobierno que nos parece que asegura mejor la coordinación y el que se tengan en cuenta los diversos ámbitos de responsabilidad que tiene la Administración, así como para aglutinar a aquellos que puedan formar parte del consejo, es el departamento de la Presidencia del Gobierno.

Estas son las razones en las que hemos sustentado nuestra enmienda, que lamentamos no sea aceptada, aunque celebramos que esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista abra en este Pleno el debate sobre una cuestión absolutamente actual desde el punto de vista internacional. Desde el punto de vista europeo se están debatiendo tanto las propuestas iniciales como la final, y, por lo tanto, creo que tendremos más ocasiones de continuar debatiendo esta interesante y muy importante dimensión de la empresa denominada responsabilidad social empresarial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

*Arratsalde on danori.* Buenas tardes a todos y a todas, señorías.

Antes de empezar mi intervención, quisiera tener un recuerdo especial para el senador Carlos Gutiérrez, pues el martes cuando llegué a esta Cámara me enteré de su fallecimiento. El fue la primera persona que me llamó desde Palma de Mallorca, a raíz de unas declaraciones más

malinterpretadas en la prensa, hace ya más de un año, y que ustedes conocen. Como compañero y profesor de Universidad, me dio una serie de consejos que acepté. Por lo tanto, por la vinculación que tengo con Palma, por motivos familiares, y por el cariño que siento hacia esta persona, quiero que quede constancia en acta de estas palabras. Y, tal y como ha dicho mi compañera la senadora Loroño, en nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos mandamos un fuerte abrazo a toda la familia del PP y a su propia familia. Quedará siempre en el recuerdo como una buena persona y un buen trabajador.

Antes de comentar la defensa de esta moción, quisiera dejar muy claro que la creación del consejo debería, a nuestro modo de ver, dejarse fuera de toda disputa política y sindical. Consideramos que se está trabajando en este asunto desde hace años, tanto desde la universidad como desde el Gobierno del Estado, en concreto, desde Presidencia. Además, en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras existe un grupo de trabajo en el que participamos varios senadores, entre ellos el senador Gasdliba y yo mismo, que formamos parte de dicho grupo como académicos y senadores. Existe una comisión de trabajo, presidida por Aldo Olcese, que ya ha avanzado varios trabajos, a través de diferentes publicaciones como la *La teoría y la práctica del buen Gobierno corporativo*. Recuerdo que el señor Olcese presentó un trabajo a finales del año 2005 o primeros del año 2006 en la Bolsa de Madrid, donde, delante de buena parte de los ministros del actual Gobierno socialista y también ante la presencia de ex ministros del Partido Popular y de representantes del mundo financiero, empresarial, político y académico se dejaba constancia de que esto que hoy se solicita debería ser una realidad asumida en este momento por parte del Gobierno. Es más, quiero añadir que existen muchas opiniones al respecto en el ámbito mundial, pero hay una persona, el ex decano del Insead, Antonio Borges, que ha trabajado y reflexionado sobre estos temas a lo largo de los últimos años. Según Antonio Borges, el Gobierno corporativo se ha convertido en uno de los temas más seriamente debatidos en nuestro tiempo, a pesar de que el punto de partida en este asunto fue la aparición de escándalos; los mayores, como recordarán, se dieron en Estados Unidos. Sin embargo, a día de hoy, el debate se centra mucho más en la importancia del Gobierno corporativo dentro del marco de la economía de mercado, tanto para impulsar unos mejores resultados económicos, como para proteger los derechos de los inversores.

Nuestro grupo ha trabajado en esta cuestión y, a nuestro modo de ver, consideramos que esta es una buena moción. Hay que seguir trabajando en esta línea para lograr que las empresas trabajen con transparencia, coticen o no coticen en bolsa, respetando todo lo que tiene que ver con la sociedad, como voy a comentar a continuación, y también con el medio ambiente, cómo no.

Y sobre todo hay que cimentarlo, hay que ir trabajando sobre la base de análisis y estudios empíricos. A nuestro modo de ver, las cosas no se pueden hacer solo con buena voluntad, sino sobre una base científica.

En España, donde entendemos que el proceso de buen gobierno avanza de una manera razonable, se está tratando de aplicar un concepto corporativo tal como había sido desarrollado y trabajado en el mundo anglosajón. Pensamos que como el tiempo y los modelos deben adaptarse a la realidad, este es un buen camino inicial, pero deben existir también grupos de control, grupos de trabajo que puedan perfeccionar, de manera que el ejercicio de poder económico por parte de los poderes públicos y por parte de las empresas se adapte a la realidad española. No discutimos que el modelo anglosajón pueda ser una referencia pero, en ese sentido, la adaptación al caso español requiere de estos trabajos y de estos esfuerzos.

No hace falta hacer ningún tipo de reflexiones intelectuales estériles para observar que, en determinados aspectos, la situación en las empresas en cuanto al buen gobierno corporativo puede estar en cierta medida dispersa, mal controlada y, sobre todo, mal transmitida a la sociedad española. Repito, en esta tarea tienen mucho que hacer los poderes públicos; de ahí el acierto de esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado. Hay que fijar la mayor responsabilidad de los diferentes agentes corporativos en las empresas: empleados, responsables, propietarios, proveedores, clientes, etcétera, y, en definitiva, lo más interesante es el posicionamiento de cada una de las situaciones en la empresa para progresar en el ámbito de la responsabilidad y de este buen gobierno corporativo.

Desde un punto de vista económico-financiero, lo importante es que los accionistas o los inversores conozcan cuál es la realidad de las empresas. En las grandes empresas que cotizan en Bolsa, los indicadores ya nos lo dicen, pero también hay que tener en cuenta el punto de vista civil; la sociedad civil tiene que tener un sostén moral, un sostén material; en definitiva, la sociedad civil tiene que saber que la responsabilidad de las empresas ha de referirse, como digo, también al medio ambiente, a la responsabilidad que le rodea, a la responsabilidad civil, que esté asentada en la propia sociedad, por lo que los administradores de las empresas de cualquier sector y tamaño deben considerar a la empresa como centro de un activo intangible en cuanto a la información.

El concepto de responsabilidad social en las empresas se ha vuelto en nuestros tiempos como un bumerán contra el sistema económico. Podemos estar cuestionándonos si la libertad de las empresas va en contra de lo que son las leyes de mercado, el sistema capitalista, incluso si estamos avanzando hacia un capitalismo liberal o en qué caso nos encontramos en cuanto a la conciencia social. No debemos por ello alarmarnos —y no quiero extenderme en este sentido—; pensamos que hay que defender sobre todo la transparencia informativa.

Para terminar, quiero recordar que ya se ha trabajado en este ámbito no sólo en España sino en otros países. En España se creó la Comisión Especial para el Estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades; el Código Olivencia, en febrero de 1998. También la Comisión Especial para el Fomento de la

Transparencia y la Seguridad de los Mercados Financieros, el Informe Aldama en 2003, y la Orden ECO en 2003, en el caso español. En otros países existe el Informe Winter como sumario de recopilaciones; el Código de Buen Gobierno Corporativo en el Reino Unido; el Código alemán, el italiano, el holandés, el del Reino Unido, etcétera. En Estados Unidos, la Ley Sarbanes-Oxley, en 2002; las Normas de Buen Gobierno Corporativo en Nueva York y, en Asia, los Principios de Buen Gobierno Corporativo para las sociedades cotizadas en Japón.

Por todo ello, felicito a la representante del Grupo Parlamentario Socialista por esta iniciativa. Sabe que va a contar con nuestro voto, y sí quisiera hacer una mención a la posición del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* en el sentido de que compartimos absolutamente el criterio de que esto debería dirigirse, a nuestro modo de ver, desde la Presidencia del Gobierno, como así se viene haciendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Entesa Catalana de Progrés va a apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que, como ha señalado la senadora Vicente, coincide con el informe de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso, que fue aprobado por unanimidad el 27 de junio de 2006, a partir del trabajo que realizó una subcomisión. Este informe incluye una serie de recomendaciones dirigidas a las administraciones públicas para promover la responsabilidad social de las empresas. Entre estas recomendaciones se incluyen las siguientes: la número 32 dice: crear un consejo que facilite que entre los diferentes grupos de interés se mantenga un diálogo multilateral permanente sobre la responsabilidad social de las empresas. La recomendación número 38 dice: promover la difusión de las buenas prácticas empresariales. Estas dos recomendaciones tienen un desarrollo que recoge literalmente la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en su exposición de motivos.

Por tanto, señorías, no se trata únicamente de aprobar esta moción, que es muy sencilla, sino de tener en cuenta que enlaza con un trabajo parlamentario que ya está hecho y que, además, se aprobó por unanimidad; es decir, que tiene el respaldo de todos los grupos parlamentarios del Congreso. Por coherencia, debería tener también el apoyo de los grupos parlamentarios del Senado. Con esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista se trata de instar al Gobierno a cumplir esta recomendación parlamentaria para que la misma se lleve a efecto.

La iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista nos parece, pues, oportuna y vamos a darle nuestro voto favorable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra su apoyo a la moción que hemos presentado. Como bien ha dicho la representante de Entesa Catalana de Progrés, si en el Congreso los grupos parlamentarios hicieron el esfuerzo de llegar a un acuerdo y trabajaron en la subcomisión para fomentar la responsabilidad social empresarial, qué menos que llegar en el Senado al mismo acuerdo por medio de esta moción y que el Senado se pronuncie sobre el asunto. Por eso agradezco su apoyo al Grupo Parlamentario Mixto, al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y al Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Por otra parte, quiero matizar algunas de las observaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Me refiero al hecho de que se vincule o no a la Presidencia del Gobierno o al de que se pretenda que el consejo sea como el CES. Tengo que replicarle que no podemos confundirlo con el CES. El CES, si no recuerdo mal, se refiere a la empresa, y la empresa, como bien saben ustedes, la conforman un conjunto de bienes productivos. Como he dicho antes, la empresa es parte fundamental del proceso. Por eso entendemos que el conjunto de bienes productivos que la conforman deben formar parte del Consejo de responsabilidad social empresarial. Entendemos que el CES es cosa distinta. Hay que tener muy claros los términos y no confundirlos.

Las empresas forman parte fundamental del progreso económico del país, y deben tener en cuenta todo lo que acontece a su alrededor. Sé que es difícil, sé que hay inconvenientes con la competitividad, como han manifestado los portavoces que me han precedido. Si pretendemos, por un lado, que nuestras empresas sean competitivas, nos fijamos en datos económicos, como el bajo coste. Pero, como ya he dicho, la competitividad no solo reside en los datos numéricos. También hay que innovar y contar con un capital humano muy relevante para que las empresas españolas sean competitivas en Europa y en el resto del mundo.

Finalmente, quiero manifestarles que me gustaría que esta moción fuese aprobada con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios, al igual que sucedió en el Congreso, porque creo que esta Cámara tiene mucho que decir sobre este asunto y no podemos ser menos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo parlamentario, sin escaparse, como es lógico, de la importancia que pueda tener la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, debe hacer una breve historia de cuál es el concepto de

esta responsabilidad social de las empresas, tendríamos que remontarnos a los Estados Unidos a partir de los años cincuenta cuando a raíz de la guerra de Vietnam hubo conflictos de época que provocaron intereses distintos entre las mismas para desarrollarlo, porque conlleva antecedentes que tradicionalmente han motivado que las cuestiones relativas a política social fueran competencia casi exclusiva de los poderes públicos, de la Administración, sin caer en la cuenta de que, en la práctica, si bien el Estado y las distintas administraciones están obligadas a salvaguardar los derechos sociales y fundamentales de los ciudadanos, la actividad empresarial cumple también un papel primordial en el campo social.

Se ha dicho ya por parte de los distintos portavoces que se ha logrado un acuerdo en el Congreso de los Diputados. No olvidemos que se ha hablado de una recomendación, no de una moción —lógicamente, algo muy distinto—, mediante la cual se intentaba compaginar una serie de situaciones de aquel momento, cuando todos los grupos parlamentarios, incluido el mío, estábamos de acuerdo en llevarlo a cabo mediante una directriz lógica y contundente.

Sin embargo, en este caso, la forma de compaginar ambos conceptos es lo que se ha venido a denominar la responsabilidad social empresarial, que, como es lógico, tiene aspectos positivos y negativos. Se cumple con un principio general en el mundo de la empresa y la función social de las empresas, se adopta una actitud ética y moralmente positiva ante la sociedad y en el mercado, se incrementa el grado de compromiso de los trabajadores, clientes y proveedores de la empresa, se ejerce el derecho de participación en la sociedad y se adopta una imagen corporativa de marca positiva.

A pesar de todo esto, que ya ha sido comentado por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, no podemos olvidar en ningún momento que tenemos conceptos claros y distintos en este asunto. Hay unos principios que han de presidir la responsabilidad social de las empresas, como es el principio de voluntariedad, la adaptación y la flexibilidad social corporativa, la no discriminación una vez que la empresa decide voluntariamente el ejercicio de esta acción. La eficiencia en esa responsabilidad también busca la mejora continuada y la eficiencia de un proyecto; un valor añadido, porque el empresario debe tener en cuenta que la responsabilidad es un instrumento que aporta valor añadido a la empresa; la transparencia, que, como ya se ha dicho, no es una mera eficacia, y, por supuesto, también interviene la responsabilidad de los poderes públicos. Se trata, pues, de un largo etcétera que viene a dilucidar el papel importante de lo que ahora consideramos.

A nuestro juicio, con esta moción se pretende un claro intervencionismo por parte del Gobierno, lo que entendemos que no puede ser bueno para el interés de una empresa. Y digo esto porque, curiosamente, el Grupo Parlamentario Socialista siempre dice respecto de cualquier enmienda o moción que se haya sido presentada en esta Cámara por el Grupo Parlamentario Popular que ha de pasar por la Mesa del Diálogo Social.



Sin embargo, es curioso que lo que ahora se debate, o se quiere imponer mediante una moción, no ha pasado por esa Mesa del Diálogo Social, es decir, lo que siempre hemos dicho: que las partes se pongan de acuerdo para verlo, en este asunto se obvia y directamente se presenta una moción para la creación de una comisión. ¿Qué comisión? ¿Qué concepto de empresa tiene? ¿Incluye la pequeña y la mediana empresa? Quizás usemos parámetros distintos. ¿Es el mismo concepto del empleador para la empresa de más de 50 trabajadores que para la microempresa de un solo trabajador? Curiosamente, eso es lo que tendríamos que considerar. Tenemos que tener conciencia clara del concepto de empleador, y que se haga para la pyme, para la micropyme, pero también para la gran empresa.

Pero aquí se habla de una comisión de la que no sabemos nada, y se dice que esa comisión no pasa por la Mesa de Diálogo Social. Ustedes olvidan que en esta Cámara hubo una iniciativa en la que se dio protagonismo a los autónomos para que estuvieran como representantes en el CES, pero aún está pendiente que se incluya al representante de los autónomos dentro del Consejo Económico y Social, siendo algo tan importante como eso. Es más, todavía tenemos pendiente en el Senado el proyecto de ley del trabajador autónomo donde curiosamente ese trabajador va a tener el concepto de aquel que es empleador por cuenta de un solo, y económicamente dependiente, también trabajador autónomo y empleador, y resulta que cuando facture más del 75 por ciento va a tener el concepto de trabajador autónomo.

¿Cómo se incluye en ese proyecto de ley todavía en trámite parlamentario el concepto de esa comisión que se quiere crear por el Grupo Parlamentario Socialista? Señorías, esta moción nos extraña. Por supuesto hay voluntad política de hacerlo, pero esta moción no es necesaria y conlleva que el Gobierno impulse este tipo de cultura. Por supuesto que puede hacerlo perfectamente, y de hecho ha habido en el Congreso de los Diputados un acuerdo por parte de todos los grupos parlamentarios para que se hagan determinadas recomendaciones, pero en ningún momento se puede imponer, y menos por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que sea la Cámara Alta la que inste al Gobierno a que cree una comisión, situación novedosa, para que se cree un consejo de responsabilidad empresarial con un foro de encuentro.

Asimismo esta moción pretende impulsar la política de fomento de la responsabilidad social de las empresas. Señorías, la política de fomento la tienen directamente los empresarios y está reconocida en la Constitución, que lo dice clarísimamente. Creo que esta moción tiene un claro carácter intervencionista que en nada nos beneficia cuando, además, están ustedes defendiendo todos los días que todo este tema se lleve a la Mesa de Diálogo Social. Y es más, puedo afirmar que tengo cientos de preguntas orales y escritas formuladas al Ministerio de Trabajo, y todo aquello que constituye una proposición, una mejora o algo pendiente de dilucidar por el actual Gobierno irá en un paquete de medidas a la Mesa de Diálogo Social. Así pues, insisto en que no entendemos esta moción.

Creemos que entre el proyecto de ley del trabajador autónomo que se encuentra en trámite parlamentario y donde todavía falta dilucidar qué va a hacer el falso autónomo, que va a ir en contra de una jurisprudencia muy determinante que han creado los tribunales superiores de Justicia y el Tribunal Supremo y donde vamos a determinar una nueva figura del trabajador autónomo como trabajador dependiente nos encontramos que, de pronto, se quiere aprobar una moción donde se van a incluir a todos los empleadores sin distinguir el pequeño del mediano o del grande en un tótum revolútum que puede perjudicar indirectamente a las micropymes.

Por parte de distintos portavoces se ha dicho ya que, efectivamente, quienes están creando empleo en este país son las microempresas o empresas pequeñas, y es cierto. Están creando aproximadamente el 85 ó 90 por ciento del empleo en este país. ¿Van a estar capacitadas esas microempresas para afrontar la creación de ese consejo económico con otra obligación más dentro de las legales que ya tienen? Yo considero que, no, señorías; creo que deberíamos buscar una fórmula para, primero, asentar a las micropymes, que son realmente las que crean empleo en este país para siempre, porque todos sabemos cómo funcionan las grandes empresas y la política financiera de las multinacionales, que simplemente les es suficiente hacer un ERE y echar a mucha gente a la calle.

Pero aquí no, en este país quienes mantienen el empleo permanente son las micropymes. Así pues, hagámoslo, pero sabiendo discernir entre la pequeña, la mediana y la gran empresa, pues, como ya he dicho, lo que se plantea es un tótum revolútum.

Señorías, independientemente de que nuestro grupo parlamentario considera que es importante hablar de estos temas, que es importante crear una cultura de transparencia y de márketing por parte de las empresas, también considera que esta moción es claramente intervencionista por parte de las Cámaras y hacia quienes de alguna forma crean empleo. Señorías, ese no es un concepto que compartamos cuando, además, se cansan ustedes de decir lo contrario. Si es verdad que las Cámaras tienen que legislar, también es verdad que en una mesa de diálogo social se llevará a cabo todo aquello que tiene que hacerse por la parte social o empresarial. Y están ustedes cansados de decirlo, porque están ustedes incluso desechando enmiendas del grupo parlamentario que sostiene en este momento al grupo mayoritario, que es el popular, están echándolas abajo porque entienden permanentemente que es la Mesa de Diálogo Social la que tiene que verlo.

Mi grupo entiende que no es inmediato llevar a cabo esta moción. Esto puede ser interesante, puede ser una recomendación importante, pero crearla como tal, de la manera que viene en la exposición de motivos y de la manera que viene en la moción, que es crear el consejo e impulsar la política de fomento y difusión a través de las publicaciones que se hagan en ese consejo, no lo entendemos porque no se trata de que esta Cámara lo proponga, sino que tendrán que hacerlo los propios empresarios bajo su tutela.

Por eso, señorías, mi grupo parlamentario, entendiendo que no es necesario y entendiendo que podemos invadir unos campos que no son los nuestros y entendiendo que es una mesa distinta a esta la que debe verlo previamente, va a votar en contra de la moción porque así lo estima conveniente.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, sin la incorporación de ninguna enmienda.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 114; en contra, 111; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.